



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
Preescolar - Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

Pereira, Enero 19 de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO
Secretario de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

Cordial saludo,

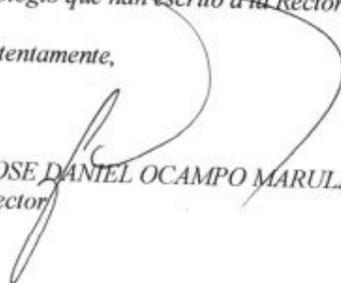
Definido en la Legislación Colombiana se encuentra que en las instituciones educativas debe establecerse el Gobierno Escolar, el cual está compuesto por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Según tales normas la selección del Rector y del Consejo Académico está totalmente definido, sin embargo el Consejo Académico será integrado por un integrante de cada área definida en el plan de estudios, los coordinadores y el Rector quien lo preside.

En el Instituto Técnico Superior históricamente, el Consejo Académico lo han seleccionado el rector y las coordinaciones en virtud de lo establecido en el Artículo 10 numeral 9 de la Ley 715 que fija como funciones del Rector lo siguiente: "Distribuir las acciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad de las normas sobre la materia".

Respetuosamente quisiera elevar consulta sobre la forma de elección de los integrantes del Consejo Académico, es legal que lo haga el rector?, de hacerlo los docentes en cada una de sus áreas?, cómo sería el procedimiento de elección?.

Lo anterior tiene como finalidad responder a las inquietudes de algunos integrantes del colegio que han escrito a la Rectoría pidiendo claridad sobre el caso.

Atentamente,


JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de enero de 2016	Número de radicado:	1960
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA		
Descripción o asunto:	INFORME DE INSTITUTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

